XXII CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULOS A LA CIRCULACIÓN DE TEATRO Y SUS EXPRESIONES ASOCIADAS CON ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL EN ESCENARIOS DE LA FIESTA DE LA DIVERSIDAD 2022
(2 de noviembre de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250102241, publicó el día **27 de septiembre de 2022**, la XXII Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a la circulación de teatro y sus expresiones asociadas con enfoque poblacional diferencial en escenarios de la fiesta de la diversidad 2022**, cuyo objetivo es, "*Estimular la circulación de agrupaciones, artistas y creadores de teatro y sus expresiones asociadas en los eventos programados por la Secretaría de Cultura Ciudadana en el marco de la Fiesta de la Diversidad 2022. Con el objetivo de generar espacios para la reflexión sobre la convivencia en la diversidad y avanzar en la construcción de una ciudadanía fundada en el reconocimiento, la valoración afirmativa y el respeto por los demás y el entorno*".

2. **PROPUESTAS RECIBIDAS: 13 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a la circulación de teatro y sus expresiones asociadas con enfoque poblacional diferencial en escenarios de la fiesta de la diversidad 2022**, con un total de catorce (14) propuestas recibidas.

3. El día **21 de octubre de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **26 de octubre de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:

    3.1. **En Estudio**: doce (12) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
    3.2. **Rechazadas:** dos (2) propuestas resultan rechazadas.

4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250112396 de 2022, se nombraron los jurados de la modalidad **Estímulos a la circulación de teatro y sus expresiones asociadas con enfoque poblacional diferencial en escenarios de la fiesta de la diversidad 2022.**

5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Creatividad de la propuesta teatral	Cómo logra la agrupación o el solista identificarse a través de su sonido y diferenciarse de otras propuestas de la misma categoría. **Documentos vinculados:** Resumen de la propuesta - Canciones grabadas y/o Muestra en video de la presentación	**30**
Calidad interpretativa de la propuesta	El nivel general de la agrupación o el artista. Tratamiento de las ideas artísticas, así como el desarrollo y el proceso creativo. **Documentos vinculados:** Muestra en video de la presentación.	**30**
Calidad técnica	Aspectos técnicos, escénicos, visuales o estéticos de la propuesta, con relación a su desarrollo, contenidos integrales y solidez estructural; y la relación entre creador/obra desde su formulación conceptual y artística. **Documentos vinculados:** Resumen de la propuesta - Muestra en video de la presentación dancística.	**25**
Trayectoria	Experiencia, proyectos, obras, reconocimientos, y proceso artístico o cultural del artista o del grupo que presenta la propuesta relacionados con las diversidades que se buscan celebrar y exaltar en la Fiesta de la Diversidad (Población Narp - LGTBIQ+ - Indígenas - Personas con discapacidad - Víctimas del conflicto armado, Personas mayores, niños y niñas, migrantes). **Documentos vinculados:** Hoja de vida.	**15**
TOTAL		**100**
El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es setenta (70)		

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

6.1. Corta Trayectoria

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Emilio Alberto Arango Escobar	Jurado 2 Juan Pablo Bonilla Bedoya	Jurado 3 Joan Steban Jiménez Hincapié	PUNTAJE FINAL
1	960-012	MIENTRAS EL CIELO SE ESCONDE - RADIOTEATRO	JUAN FELIPE ALVAREZ HOYOS	1040735832	90	91	90	90,33
2	960-004	DRAG VARIETE EDICION HALLOWEEN	ITALO ANTONIO CARDOZO GONZALEZ	98624164	83	75	82	80,00

6.2. Larga Trayectoria

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Emilio Alberto Arango Escobar	Jurado 2 Juan Pablo Bonilla Bedoya	Jurado 3 Joan Steban Jiménez Hincapié	PUNTAJE FINAL
1	960-009	NO TENGO NADA CONTRA PERO	SHAMIR ROJAS PORRAS	71367445	94	94	83	90,33
2	960-003	DRAG! CABARET - BURLESQUE	CARLOS ALBERTO GIRALDO MOLINA	71602883	93	92	84	89,67
3	960-001	TEATRO: AY DÍAS CHIQUI	YEISON ANDRÉS ISAZA GIL	1128443903	87	86	85	86,00
4	960-014	LA SARDINA TIENE GÜEVO	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN	800044882-0	88	85	84	85,67
5	960-013	MEMORIAS DE GUAYAQUIL	RAUL CAMELO BUENAVENTURA	71313122	84	83	86	84,33
6	960-008	NO GENDER - VIDEOPERFORMANCE INTERACTIVO	JHON ALEXANDER ÁLVAREZ MESA	1017266565	84	82	85	83,67

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Emilio Alberto Arango Escobar	Jurado 2 Juan Pablo Bonilla Bedoya	Jurado 3 Joan Steban Jiménez Hincapié	PUNTAJE FINAL
7	960-010	LAS LÁGRIMAS DE LA LLORONA	JUAN SEBASTIÁN CARDOZO MOLINA	1017235713	88	83	75	82,00
8	960-011	TRANSGIVERSO	CORACTOS - CORPORACIÓN ARTESANAL, CULTURAL, TURÍSTICA, ORGANIZACIONAL Y SOLIDARIA	900859379-8	89	82	75	82,00
9	960-005	LAS MASCOTAS DE KAREN	CORPORACION ARKADIA	900208982-7	81	85	78	81,33
10	960-015	CONVIVAMOS	JORGE IVAN TOBON GOMEZ	71622996	63	74	80	72,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos a la circulación de teatro y sus expresiones asociadas con enfoque poblacional diferencial en escenarios de la fiesta de la diversidad 2022**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje que no haya resultado beneficiada, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

8.1. **Corta Trayectoria**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	960-012	MIENTRAS EL CIELO SE ESCONDE - RADIOTEATRO	JUAN FELIPE ALVAREZ HOYOS	1040735832	90,33	$4.000.000

8.2. **Larga Trayectoria**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	960-009	NO TENGO NADA CONTRA PERO	SHAMIR ROJAS PORRAS	71367445	90,33	$8.500.000

9. Los lineamientos de la presente convocatoria establecen: *En caso de quedar remanentes en alguna de las líneas, se distribuirá a las otras líneas, en orden descendente de puntaje hasta agotar el recurso*. Teniendo en cuenta lo anterior y que en esta línea no se presentaron propuestas para **Mediana Trayectoria,** se asignará el estímulo correspondiente a dicha trayectoria a la propuesta con mayor puntaje de las líneas correspondientes al ciclo de circulación (Danza o Música), siempre y cuando cumpla con el puntaje mínimo establecido.

10. Teniendo en cuenta los procedimientos del Distrito de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: gestion.proveedores@medellin.gov.co.

    Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

11. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1)** día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co.

Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

David Santiago Pineda Mejía
Elaboración de informe

Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Lady Osorio Pérez; Abogada contratista -Convocatorias	Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Natalia Garzón Morales, Subsecretaria Ciudadanía Cultural